

LIBRO TERCERO

1700—1799

CAPÍTULO PRIMERO

(AÑO DE 1700)

ESTADO DE LA COLONIA AL TERMINAR EL SIGLO XVII

El territorio, su división política y administrativa — Ciudades, villas y pueblos. — Población

No tan extensas ni tan rápidas como en el siglo xvi fueron las conquistas españolas en el territorio mexicano en el transcurso del xvii. Apenas pudieron extender los límites de su dominación, retirando un tanto sus fronteras por el norte y el occidente de la Nueva España, pero sin esos triunfos brillantes ni esas legendarias hazañas que la historia registra en la vida aventurera y activa de Hernán Cortés y de sus compañeros.

No existían ya hombres que tuvieran el arrojo y la astucia del conquistador de México ó del pacificador de la Nueva Galicia: las generaciones que habían sucedido á la de Carlos V no podían compararse á la de aquellos hombres que se arrojaban en medio de naciones y tribus desconocidas sin contar el número de sus enemigos y sin dejar abierto el camino para la retirada; parecía que la Naturaleza, cansada y agotada del esfuerzo de haber producido tantos gigantes de la historia en el siglo xvi, reposaba, legando al mundo en el siguiente hombres de la talla común y tristes medianías que apenas prestarían materia á los pagados cantos de la adulación. En cambio si en la guerra y en el gobierno se buscan en vano genios, la literatura vindica á la humanidad y es llamado el xvii de la era cristiana el siglo de oro de las letras españolas.

El gobierno vireinal, á pesar del empeño de los monarcas, no había podido extender los límites de la colonia, no porque faltasen ni territorio que descubrir ni desconocidas naciones que conquistar. La pacificación del Nuevo México, que en 1601 anunciaba como segura el adelantado Oñate, apenas podía tenerse como

probable cien años después. Más allá del río Bravo, que limitaba la provincia ocupada por los taramaeres, los establecimientos españoles no habían podido asegurarse. La villa de Santa Fe, alternativamente perdida y recobrada, era en 1701 la capital del Nuevo México; pero ni se tenía la completa seguridad de que la provincia estaba pacífica ni las naciones que la habitaban daban muestra de sufrir con resignación el yugo de los conquistadores. Pocos pueblos se contaban verdaderamente sujetos, y las fronteras de la colonia por ese lado eran tan inciertas, que no podía asegurarse ni hasta dónde ni desde dónde imperaban las leyes del rey de Castilla.

Sin embargo, contábase ya en 1700 el Nuevo México entre las provincias de la Nueva España, y de allí habían partido las expediciones que en el siglo xvii descubrieron y dieron las primeras noticias de la Nueva ó Alta California. El adelantado don Juan de Oñate, en 7 de octubre de 1604, acompañado de treinta soldados emprendió al oeste de su provincia de Nuevo México un viaje en busca de la mar del Sur; atravesó la provincia descubierta, pero no conquistada, que los españoles llamaban Cibola, y por caminos que la diferencia de nombres que dió á los ríos y montañas, tan diferentes de los que hoy tienen, no pueden señalarse, llegó el 25 de enero de 1605 hasta las costas del mar Pacífico, tomando posesión en nombre del rey de España de aquellas tierras, que se llamaron después Nueva California; pero ese viaje no había sido útil más que para los conocimientos geográficos de aquella época, porque

durante el siglo xvii nada se intentó para conquistar y pacificar la Nueva California, y llegó casi á quedar olvidado el viaje y el descubrimiento de Oñate.

Por las provincias de Sonora y Sinaloa los límites del vireinato de Nueva España se extendieron lentamente á costa de grandes sacrificios, siendo más parte en aquellas pacificaciones la constancia y el esfuerzo de los misioneros jesuitas que el valor y acierto de los gobernadores y capitanes españoles.

Realmente las tribus y nación que habitaban al occidente de México, en aquellas lejanas tierras poco esfuerzo hicieron al principio para defender su independencia, y á fines del siglo xvi podía ya haberse alejado la frontera de Nueva España hasta los límites de la provincia de Sonora, porque á costa sólo de ligeros combates los indios prestaban obediencia al rey de España y recibían humildemente la religión de los conquistadores; pero las exigencias de éstos y el mal tratamiento que daban á los vencidos causas fueron de continuas y sangrientas rebeliones que cundiendo algunas veces con rapidez hacían perder al gobierno español mucho de conquistado y pacificado, costando cada uno de aquellos movimientos gran número de víctimas, entre las que nunca dejaban de contarse misioneros que ninguna culpa tenían de esas revoluciones y que habían, por el contrario, procurado endulzar la suerte de los indios.

Muy común fué, sobre todo en Sonora, el hecho de que los pueblos perdidos por las tropas españolas en esas sublevaciones volvieran á ser conquistados por los misioneros jesuitas, que reedificaban los incendiados templos, formando pueblos habitados primero por indios nuevamente convertidos, y á los que después venían á avencindarse los españoles y los mestizos.

Como en el siglo xvi los franciscanos, los jesuitas en el xvii puede decirse que fueron los verdaderos apóstoles del cristianismo en la Nueva España, consagrando su empeño á la conversión de las naciones que habitaban al norte y al occidente de la colonia. Con dificultad podrá encontrarse otra orden religiosa que en ese siglo haya contado mayor número de sus hijos muertos á manos de los indios en la ardua tarea de convertirlos al cristianismo ni que con mayor actividad y energía emprendiera tan ruda fatiga y alcanzara tan abundante fruto, y hay que notar, además, que el carácter de las naciones que poblaban el norte y el poniente de México era más terrible, más independiente y más indomable que el de los tlaxcaltecas, mexicanos y tarascos.

La civilización y la cultura de estas naciones puede decirse que las predisponía para recibir con más facilidad el yugo de los conquistadores y el cambio de la religión, porque la civilización y la cultura, si se exaltan y aquilatan el patriotismo platónico, minan y amortiguan la energía y la constancia necesarias para

producir las heroicas manifestaciones del patriotismo verdadero, que convierte en héroes ó mártires á los hijos de un pueblo cuya libertad está en peligro. Apenas se registran misioneros víctimas de los indios en el centro de los dominios españoles en México, al paso que abundan ejemplos de víctimas entre los predicadores del cristianismo en las fronteras, y si los primeros religiosos que llegaron á la Nueva España pueden citarse como modelos de humildad, de laboriosidad y de amor á los indios, los misioneros jesuitas del siglo xvii en las fronteras pueden señalarse como ejemplo de valor, de abnegación y de energía; injustos han sido con ellos los historiadores, y sobre todo los que alardean adhesión á las órdenes religiosas, que sólo se han ocupado de presentar como héroes del cristianismo á los franciscanos que predicaban en los pacíficos reinos de México y Michoacán.

Las fronteras occidentales puede decirse que en 1700 se extendían hasta las márgenes del Colorado, pues aunque no hubo entonces allí villas españolas, los misioneros recorrían los pueblos, y si en algunos de ellos no eran bien recibidos, en los demás se les miraba como amigos y protectores.

Las diligencias practicadas para encontrar la colonia francesa en las costas del Golfo produjo el descubrimiento y el principio de la conquista de la provincia de Texas. Las misiones allí fundadas tuvieron que abandonarse en el siglo xvii; pero estaba ya hecho el descubrimiento, se había tomado posesión del territorio en nombre del rey de España, y, aunque imperfectamente, explorábase el país; además, el establecimiento del fuerte de San Carlos, en la bahía de Santa María de Galve, en 1696, por orden de Andrés de Arriola, que llevó allí en los navíos de la armada de Barlovento soldados y gente de desembarco, hizo que la posesión de aquella provincia no fuera en el siglo xvii tan ilusoria como la de la Nueva California. Las expediciones emprendidas por el gobernador de Coahuila, don Alonso León, y por el padre Mazanet, desde 1689, habían mostrado el camino; la permanencia en las misiones de la nueva provincia de Texas de su gobernador don Domingo de Terán y de algunos religiosos franciscanos en 1692, habían dado ya conocimiento del terreno, y lo demás tenía que hacerlo el tiempo y el deseo de adquirir riquezas de los vecinos de las otras provincias.

Así, pues, las fronteras del norte y del occidente se habían alejado; pero eran quizá más inciertas que al terminar el siglo xvi, porque las nuevas provincias de Texas, Nuevo México y Nueva California apenas podría suponerse dónde iban á terminar, y al arbitrio de los pacificadores ó del gobierno de la colonia quedaba poner un límite á las nuevas posesiones.

La antigua California, la California descubierta por Cortés, no pudo conquistarse ni pacificarse todavía en

el año de 1700; había transcurrido siglo y medio desde que los primeros bajeles españoles llegaron á las costas de aquella tierra, y á fines de ese largo período fué cuando, merced al empeño del padre Kino y á los esfuerzos del padre Salvatierra, comenzaron á venir de paz algunas tribus, y empezó á creerse que la California no era una isla sino una península unida al continente americano.

Desde 1533 que el piloto Fortún Jiménez tocó por la primera vez en el puerto de Santa Cruz en la California, habían ido sucesivamente á esa tierra: Hernán Cortés, en 1535; Francisco de Ulloa, en 1539; Hernando de Alarcón y Domingo del Castillo, en 1540; Juan Rodríguez Cabrillo y Bartolomé Ferrelo, en 1542; en 1578, el corsario inglés Francisco Drake, que le dió el nombre de Nueva Albión; Francisco Gali, en 1582; el corsario inglés Tomás Cavendish, en 1587; Sebastián Vizcaino, en 1596 y en 1602; Nicolás Cardona y Juan de Iturbe, en 1615; el capitán Francisco de Ortega, en 1632, 33 y 34; Esteban Carloneli, piloto, en 1636; el gobernador de Sinaloa, don Luis Cestín de Cañas, en 1642; Pedro Porter de Casanate, en 1648; el almirante don Bernardo Bernal de Piñadero, en 1664 y 1667; Francisco de Lucenilla, en 1668; el almirante don Isidro Otondo y Antillón, que llevó en su compañía al padre Kino, en 1683; Francisco de Itamarra, en 1694, y el padre Juan María Salvatierra, en 1697.

Después de tantas expediciones, de tan grandes sumas gastadas por el gobierno español, del gran renombre de los jefes que habían acometido aquella empresa, nada se pudo conseguir; la California, conocida pero inexplorada, no había entrado á formar parte de los dominios del monarca español, y reservado estuvo el éxito al padre Salvatierra, que emprendiendo aquella pacificación sin tropa ni auxilio del gobierno, alcanzó á fundar en la península establecimientos permanentes, unió á la colonia aquel territorio, separado de ella hasta entonces geográficamente por error de los cosmógrafos y políticamente por los desaciertos de los jefes expedicionarios. Poco se adelantó por el padre Salvatierra en los últimos años del siglo XVII, pero sólidas fueron las bases sobre las que comenzó á establecer la pacificación de aquellas tribus.

Todavía en el año de 1700 el gobierno español no sujetaba algunas naciones rebeldes que vivían dentro de las fronteras de la colonia ni era conocido todo el territorio que esas fronteras encerraban. Si los límites de la Nueva España se extendían por el norte hasta la provincia de los Texas, en las del Nuevo reino de Leon, Coahuila y Tamaulipas, las tribus que las habitaban sostenían cruda y terrible guerra; unas porque se habían rebelado después de la Conquista y otras porque no habían llegado á someterse á la obediencia del rey de España.

En el nuevo reino de León el sistema de congre-

gaciones ó congregas, como se les decía entonces, de tal manera exasperó á los indios pacíficos y sometidos, que por 1652 comenzaron á sublevarse emprendiendo una formidable guerra, en la que les ayudaron las tribus de las dos Tamaulipas; la oriental, que comprendía la sierra que corre cerca del mar por las inmediaciones de Tampico, y la occidental, que hoy se llama Sierra de San Carlos ¹.

Aquella sublevación privó por mucho tiempo al gobierno español de la posesión de gran parte de las provincias rebeldes, y le impidió reconocer el territorio.

Dos grandes divisiones políticas podían considerarse entonces en la Nueva España: la Audiencia de México y la de la Nueva Galicia; además, algunos gobiernos que dependiendo directamente del virey, no estaban verdaderamente sujetos á ninguna de las dos audiencias. Los pueblos tenían alcaldes mayores ó corregidores, y en una noticia estadística que Orozco y Berra toma de un libro publicado por Juan Díez de la Calle en 1646, constan los alcaldes mayores y corregimientos que en esa época correspondían á las audiencias de México y Guadalajara:

ALCALDES MAYORES

Tescuco.	Gilotepec.
Chalco.	Guadalcázar
Pánuco.	Cultepec (Zultepec).
Guatitlán.	Yanhuitlán.
Pachuca	San Ignacio de los Llanos y Nopalucan.
Guatla Amilpas.	Villa de Leon.
Guatusco y Córdoba.	Tulancingo.
Villa de Cretano y San Juan del Río.	Guachinango.
Acapulco y un castellano para la fortaleza.	Xalapa.
Puebla.	Tlalpujagua.
Villa de Carrión, valle de Atlisco.	Izuca.
Salamanca.	Pascaro de Mechoacán.
Guitalpa.	Zamora y Xacona.
Tepeaca.	Teguacán.
Veracruz.	Provincias de Avalos.

CORREGIDORES

Guaxocingo.	Tasco.
Xochimilco.	Oaxaca.
Tetela.	Villa de San Ildefonso de los Zapotecos.
Villa y real de minas de San Luis de Potosí.	Villa de Santiago Nexapa.
Guanajuato.	Villa del Espíritu Santo de la provincia de Guazaqualco.
Villa de la Concepción de Zelaya.	Puerto de Guatulco.
Villas de San Miguel y San Felipe.	Cholula.
Zultepec, minas.	Provincia de Xicayan.
Colima.	Guaspaltepeque.

En Tlaxcala había un gobernador de la provincia. En Yucatán existían un gobernador y un capitán general nombrado por el rey. El Nuevo México tenía también gobernador particular sujeto al virey, así como el gobernador y capitán general de la Nueva Vizcaya. El vireinato nombraba directamente y le estaban subordi-

¹ Colección de noticias y documentos para la historia del Estado de Nuevo Leon, por José Eleuterio González, cap. V.

nadas las alcaldías mayores de Salinas de Santa María, Peñón Blanco y provincia de Avalos.

La Audiencia de la Nueva Galicia contaba:

ALCALDES MAYORES

Villa del Espíritu Santo de Tepique.	Villa de Nombre de Dios.
Compostela.	Villa de Santa María de los Lagos y Pueblos Llanos.
Purificación.	Villa de Aguascalientes.
Minas de Hostipaque.	Minas de San Juan de Heindeche.
Minas de San Antonio de Padua.	Minas de Cuencamé.
Minas de Aviño.	San José del Parral.
Minas de Sierra de Pinos.	Minas de San Juan del Río.
Minas de San Martín.	Minas de la Santa Veracruz de Topia.
Minas de Sombrerete.	Real de las Virgenes.
Minas de Guanacabí.	Villa de San Sebastián.
Minas del Fresnillo.	San Miguel de Culiacán.
Minas de San Dionisio de los Plateros.	

CORREGIMIENTOS

Anasco.	Tlaximilco.
San Pedro y Toluquilla.	Tlala.
Villa de San Felipe y Santiago de Sinaloa.	Colimilla y Matatlán.
Mesticatan.	Vizcaíno y Tecolinuocimala.
Talaya, Gita, Catlán.	Apacha y Baila.
Zaltenango.	Loto, Anilameto, la Galga.
Acaponeta.	Tequila.
Minas de Chimaltitlán.	Tintepac.
Minas de Mazapil.	Ixtlaxe y Guzmanilla.
Minas de San Pedro Anasco.	Navito y Naboato.
Pansitlán.	Chilobito.
Minas de Thinamache.	Cobota y Cocala.
Minas de Guachinango.	Acala y San Esteban.
Minas de San Miguel y Valle de la Magdalena.	Soloneto.
Centipac.	Mocholo y el nuevo y el viejo Tepuche.
Suchipila.	Saú Cristóbal de la Barranca.
Minas de Ramos.	Cuyutlán y Castitlán.
Minas de Yora.	Tecuaimeto.
Monte grande.	Naboluto.
Tacotlán.	Cuspita y Tolobato.
Zacatecas tenía corregidor.	Culacán y Oguane.
Temalaque.	Alicama, Abasisto y Dato.
Tonalá.	Lautoto.

El gobernador de la Nueva Vizcaya proveía las siguientes alcaldías mayores:

Villa del Saltillo.	Provincia de Sinaloa.
Cuencamé y minas de San Antonio.	Diastla y Mascatlán.
Minas de Mapimí.	Villa de San Sebastián.
Minas de Guanacivi.	Gunaval.
Minas de San Andrés.	Mineral de Coreto.
Minas de Maloya.	Santa Bárbara.
San Francisco del Mezquital.	Minas de Topia.
Laguna y Parras.	Provincia de Chametla y Salinas.
San Juan del Río.	Panico y minas de la villa de San Bartolomé ¹ .
Minas de Chindea.	

Las provincias de Sonora y Sinaloa unidas y las del nuevo reino de Leon y Coahuila, tenían gobernadores también que eran nombrados por el virey, y estos gobernadores, á lo que puede entenderse de las relaciones históricas, nombraban alcaldes y se entendían en todo lo relativo á los asuntos de guerra de su provincia, y en los negocios administrativos resolvían aquellos que no podían considerarse de trascendental importancia.

El gobierno, pues, de la Nueva España, al termi-

¹ OROZCO Y BERRA. — *Apuntes para la historia de la geografía en México*, pág. 212.

nar el siglo xvii, presentaba extrañas anomalías, porque la división entre las audiencias de México y de Guadalajara; la designación de gobernadores para algunas provincias y no para todas; la diferencia en el origen de esos nombramientos, pues unos emanaban del virey y otros del monarca; la intervención de la audiencia de México en muchos de los ramos de la administración, en los cuales el virey necesitaba contar con la aquiescencia de los oidores para dictar un acuerdo, y el espíritu centralizador de la corte de España, presentaban grandes dificultades á la buena administración, complicaban el organismo de aquella máquina, y dificultando su movimiento esterilizaban los esfuerzos de los gobernantes y del pueblo para caminar por la vía del progreso.

Además, la autoridad eclesiástica causaba á cada paso serios conflictos, algunos de los cuales tuvieron terribles manifestaciones. El antagonismo manifiesto ó latente entre los arzobispos y los vireyes, no tenía sólo por causas el conflicto de las jurisdicciones eclesiástica y temporal ó la tendencia y el espíritu absorbente é invasor de facultades de los jefes de la Iglesia y del Estado; dábale también grande incremento la ambición que despertó en muchos prelados la desacertada costumbre que adquirieron los monarcas españoles de nombrar á los arzobispos como sustitutos de los vireyes. Generalmente existían en poder de la Audiencia ó de la Inquisición *pliegos cerrados*, es decir, cédulas reales que sólo debían abrirse y leerse en un caso extraordinario, como la repentina separación ó muerte de un virey, y en aquel pliego cerrado se señalaba el sustituto del virey. Por lo común el arzobispo de México fué el designado para esa comisión en el siglo xvii, como lo era la Audiencia en el xvi, y á esto puede atribuirse que el mayor número de dificultades, de acusaciones y de acechanzas se pusieran á los vireyes por la Audiencia en los primeros tiempos del gobierno vireinal y por los arzobispos en los años posteriores.

Cada arzobispo esperaba ocupar el gobierno de la Nueva España, aun cuando no fuera sino interinamente, en el caso de que el virey cayese en desgracia y no acabara tranquilamente su período, y cada arzobispo debía contar para ese caso no sólo con sus amigos y partidarios, sino con los enemigos del virey ó con todos los que á su sombra no habían podido medrar, y esto sólo podía remediarse por las virtudes personales del prelado, por su humildad, por su abnegación y por su modestia; pero muy peligroso es un sistema en el que se fia la tranquilidad pública y la buena marcha de la administración al azar de cualidades personales, que no sólo no son comunes, sino que tienen en su contra los instintos del corazón humano.

Por el contrario, sabia era la disposición que tuvo casi el carácter de una costumbre de nombrar para el gobierno del Perú á los vireyes que por su prudencia

y acierto se hacían notables en la Nueva España y gratos á la corte. Como el vireinato del Perú tenía sueldo mayor y mayores consideraciones, la promoción á ese gobierno se consideraba como un ascenso en la escala administrativa, como un premio y como un estímulo altamente favorable para la Nueva España, al mismo tiempo que para el Perú, porque no considerándose el vireinato de México como la estación final y el cargo más elevado á que podía aspirarse en América, sino como una prueba y un medio de ameritar la carrera pública en servicio del rey, quienes venían á gobernar la Nueva España no sólo por propias virtudes y deseo de bien administrar alcanzando un buen nombre y el cariño de sus gobernantes, sino también por el empeño de mejorar, tendencia natural en el hombre, procurar debían por todos los medios posibles conseguir que los informes de su conducta recibidos en la corte fuesen ciertos, justos y favorables.

También el Perú ganaba con aquel sistema, porque la práctica en los negocios adquirida por los vireyes en México servíales grandemente, y aquel pueblo no tenía que sufrir el aprendizaje, siempre peligroso en el arte de gobernar.

Los vireyes tenían limitada su autoridad por la intervención de la Audiencia en muchas de sus determinaciones y por las exigencias del monarca, que de todos los asuntos quería tener conocimiento y resolver en ellos; y sin embargo, como otra anomalía se ve en la historia del siglo xvii un virey mandando un embajador á un monarca extranjero, y así en el año de 1611 Sebastián Vizcaíno llegó al Japón como embajador de la Nueva España, se presentó al emperador y al príncipe, y aunque allí habló del monarca español, el virey aparecía en todo como teniendo el derecho de entrar por sí en relaciones con los gobiernos extranjeros.

El gobierno eclesiástico conservaba á fines del siglo xvii una organización que no convenía ni en los límites ni en la división de los obispados con los límites de la Nueva España, ni con la división del vireinato en provincias. El arzobispado de México por el poniente, el norte y el oriente tenía por fronteras las mismas de Nueva España, pero extendíase al suroeste hasta Honduras. Contaba el arzobispado de México diez obispados sufragáneos que eran: el de Puebla, Michoacán, Oaxaca, Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Yucatán, Guatemala, Chiapas, Nicaragua y Honduras.

Las ciudades más importantes eran, en 1700, México, Puebla y Guadalajara; Tlaxcala permanecía sin progresar gran cosa; Veracruz, á pesar de su importancia comercial, por causa de su clima tampoco aumentaba mucho en población, y las terribles desgracias que en ella causaron los piratas y el temor que á consecuencia de aquel funesto acontecimiento se apoderó de sus vecinos, fué parte también para impedir el rápido crecimiento de la población.

La ciudad de México, según las noticias de Juan Díez de la Calle, contenía al mediar el siglo xvii treinta mil casas y una población de ocho mil habitantes españoles, sin contar las castas ni los indios, y estos últimos debían ser en gran número, pues en el tumulto contra el conde de Galve, en el año de 1692, dominaron á la población española y á la mestiza, que no se atrevieron á hacer resistencia.

Se había perdido á fines del siglo xvii la *traza* que separaba la ciudad española de la población indígena, no sólo porque los españoles habían construido casas en la parte de la población destinada para los indios, sino porque los mestizos ricos, que no se consideraban sujetos á aquella disposición, fabricaban fuera de la *traza* y donde mejor les convenía; y además, en las casas de los españoles había grandes patios ó corrales, en donde vivían gran número de indios. No es posible saber la causa de esta costumbre: tal vez aquellos indios prestaban servicios personales al dueño de la casa formando allí una especie de encomienda, ó quizá pagarían alguna cantidad por vivir en ese lugar, y el propietario hacía producir un rédito al capital empleado en la compra de aquel terreno; de todos modos es indudable que los indios habitaban en el centro de la ciudad en los corrales de las casas de los ricos y que se había perdido ya la división entre la población de los españoles y la de los indios, porque todas las disposiciones que contienen los bandos publicados por el conde de Galve á consecuencia del tumulto de 1692, se encaminan á arrojarlos á vivir en los suburbios, separados de los españoles.

Las inundaciones causaron grandes perjuicios á la capital de la colonia, y desde el segundo gobierno de don Luis de Velasco el menor, se consideró como la única salvación de la ciudad la grande obra del desagüe. En el año de 1700 se habían gastado ya según las noticias:

CUENTA POR DECENIOS

De 1607 á 17	891,280 pesos	6 reales	4 granos.
» 1617 á 27	573,602	» 5 »	7 »
» 1627 á 37	1.504,531	» 6 »	8 »
» 1637 á 47	338,857	» 5 »	8 »
» 1647 á 57	266,865	» 1 »	2 »
» 1657 á 67	230,590	» 2 »	6 »
» 1667 á 77	220,996	» 1 »	0 »
» 1677 á 87	46,734	» 1 »	5 »
» 1687 á 97	156,123	» 5 »	7 »

Total 4.229,582 pesos 5 reales 7 granos.

Los gravámenes impuestos para la obra del desagüe desde su principio fueron:

El primero el que se repartió sobre las fincas y caudales de esta ciudad de México de un tanto por ciento que importó 304,013 pesos, dos y medio reales. En esta ocasión, se evaluó la casa de moneda y casa de

corte en 625,000 pesos que pagaron su correspondido incluso en la cantidad referida.

Pensión sobre el vino en México. Luego que se determinó la obra del desagüe se echó la pensión de medio real de plata sobre cada cuartillo que se vendiese en México, y el año de 1612 se moderó bajándolo á cuartilla, que regulándose cada barril en 164 cuartillos le vino á corresponder 5 pesos y un real, cuya pensión se cobró á su entrada en la real aduana. Esta pensión corrió ya en administración, ya en arrendamiento hasta 25 de junio de 1670 que se puso á cargo de los señores oficiales reales de las cajas de su majestad, y hasta el año de 1777 importó lo cobrado por oficiales reales 712,522 pesos, cinco reales, fuera de lo cobrado antes del año de 1670 que estuvo á cargo de particulares.

Pensión de carnicerías. Desde el principio de la obra se pensionaron las carnicerías de México y las de veinticuatro leguas en contorno, en cierta cantidad, entrando su producto en poder de los factores que se nombraron, lo que hasta el 14 de diciembre de 1669 produjo 19,256 pesos, cinco reales, y habiéndose puesto á cargo de los señores oficiales reales, produjo hasta fin del año de 1777 la cantidad de 606,269 pesos, dos y medio reales.

Pensión del vino cobrada á su entrada en Veracruz. En 26 de diciembre de 1629 en una junta que se hizo en presencia del excelentísimo señor virey marqués de Cerralvo, se resolvió que de cada pipa que entrase en Veracruz se cobrasen 12 pesos, cuatro reales para la obra del desagüe, y otros 12 pesos, cuatro reales para la fortificación de la plaza de Veracruz. Desde el 11 de marzo de 1636 que se verificó el empezar á cobrar esta pensión, y que se continuó hasta 11 de julio de 1650, se aplicaron los 12 pesos, cuatro reales á la obra del desagüe y se varió en cuanto á los 12 pesos, cuatro reales para la fortificación, aplicándolos á los gastos de la armada del Seno Mexicano, y se continuó cobrando hasta 26 de octubre de 1651 en cuyo día cesó por dos años.

En 13 de febrero de 1659, siendo virey el excelentísimo señor duque de Albuquerque se volvió á cobrar esta pensión en Veracruz, aplicándose los 12 pesos, cuatro reales al desagüe y los otros 12 pesos, cuatro reales por mitad, á la fortificación y á la armada del Seno Mexicano.

Producto de los impuestos para el desagüe:

CUENTA POR DECENIOS

De 1607 á 17	921,989 pesos	7 reales	5 granos.
» 1617 á 27	628,218 »	4 »	6 »
» 1627 á 37	1,198,312 »	4 »	6 »
» 1637 á 47	534,180 »	0 »	8 »
» 1647 á 57	253,913 »	2 »	11 »
» 1657 á 67	201,230 »	2 »	7 »
» 1667 á 77	111,039 »	1 »	9 »
» 1677 á 87	109,627 »	1 »	2 »
» 1687 á 97	101,951 »	7 »	2 »
Total	4,060,463 pesos	3 reales	0 granos.

La diferencia de 169,119 pesos, dos reales, cuatro granos entre lo percibido y lo gastado consistía en suplementos hechos por el tribunal del Consulado; además es seguro que de las cajas reales se dieron auxilios de consideración, no sólo para la obra principal del desagüe sino para trabajos auxiliares que ponían á la ciudad á cubierto de anegaciones parciales y pasajeras, como reparaciones de diques y calzadas y limpias de canales y zanjas ¹.

En 1675 estuvo encargado de la obra el fiscal del rey don Martín de Solís y Miranda; trabajó dos años, gastó 66,250 pesos, profundizó cuarenta varas y publicó que la obra estaba terminada; repicóse en la catedral y en todas las iglesias de México, pero al examinarse la obra resultó que no sólo ésta no estaba terminada, sino que el superintendente había dirigido tan mal aquellos trabajos que se habían azolvado las galerías.

Grande fué el número de hombres y mujeres que se ocuparon en aquella obra: desde que se decretó el desagüe en octubre de 1607 hasta principios de mayo de 1608, habían trabajado 471,154 jornaleros, empleándose en preparar los alimentos de ellos 1,164 personas. Según el informe de Alonso de Arias en 1611, en el tiempo transcurrido de mayo de 1608 á la fecha en que dió su dictamen, trabajaron 128,650 personas, incluidas 3,556 mujeres encargadas de preparar los alimentos.

El gigantesco plan de hacer el desagüe á tajo abierto, á pesar del crecido número de trabajadores, no pudo llevarse á cabo en un siglo, pero durante todo el XVII se continuaron las obras más ó menos activamente, según lo permitían los recursos y según el empeño que tomaban los vireyes.

Una de las causas de despoblación del Valle de México se atribuye á la obra del desagüe: obligábase á los pueblos á contribuir con su trabajo, y llegaban á Huehuetoca, unas veces en masa y otras por turno los vecinos de los pueblos cercanos; las enfermedades diezaban aquellos infelices; otros morían arrebatados por las crecientes, ó despedazados contra los muros del canal, porque acostumbraban ponerlos á trabajar suspendidos con cuerdas y cables de los bordes, y la violencia de las aguas que llegaban repentinamente los azotaba y los estrellaba. La obra del desagüe causaba terror á los indios, sobre todo en los pueblos del norte y del oeste de la ciudad, y algunos de ellos, á costa de grandes sacrificios, enviaron procuradores á España para conseguir del monarca como recompensa de antiguos y distinguidos servicios una cédula real que los exceptuase de aquel servicio.

Los pueblos de segundo y tercer orden comenzaban ya á tomar el aspecto que hasta hoy guardan; mezclán-

¹ Noticias de México, recogidas por don Francisco Sedano, edición de 1880.

dose los mestizos con los indios y quedando sólo en las pequeñas congregaciones la antigua costumbre de no admitir entre los vecinos más que á los indios de raza pura. Al terminar el siglo xvii había aumentado ya extraordinariamente el número de los hombres de casta, y se manifestaba el núcleo de la raza mixta ó mexicana nueva.

Los cruzamientos entre diversas razas en una sociedad, se multiplican en proporción á la facilidad de las comunicaciones entre los centros de población y á los instintos ó tendencias de viajar y cambiar de domicilio que posee alguna de las razas, y por la ley de la herencia unas tienen en alto grado tendencia á la movilidad, y otras son verdaderamente sedentarias; tal vez porque descienden aquéllas de abuelos pastores de tribus trashumantes, que buscando las mejores praderas para hacer pastar sus ganados continuamente tenían necesidad de viajar; y las otras, de tribus agricultoras ó que habitaban fértiles países, como la zona tórrida, de los que no tenían necesidad de separarse porque siempre la Naturaleza les presentaba con los frutos de los árboles fácil modo de alimentarse, y los encadenaba, por decirlo así, al mismo lugar de la tierra. En esto puede encontrarse la explicación de la exogamia ó endogamia de algunos pueblos primitivos y la facilidad ó dificultad de la mezcla entre los pueblos de razas distintas que viven en un mismo territorio.

Los indios en lo general viajaban en la Nueva España, ya por su cuenta, ya enviados por los españoles á largas distancias; pero la mezcla de la raza española é indígena en lo general, tuvo por medio no la madre española y el padre indio, sino al contrario. Los españoles en busca de conquistas ó de minas en el siglo xvi y dedicándose también á la agricultura y á la ganadería, en el xvii llegaron hasta las poblaciones indígenas más remotas; allí contraían enlaces con las mujeres de la tierra, y como ese movimiento de inmigración era tan constante y sostenido, la raza mestiza fué apareciendo rápidamente en todos los pueblos de la Nueva España, y en 1700 era ya muy numerosa, sin contar con los mulatos, cuarterones, etc., ni con los mestizos de otras razas, que todos se asimilaban por sus tendencias y costumbres con los descendientes de indios y españoles.

Pero se había verificado un cambio radical, y durante el siglo xvii, los criollos y los mestizos no estaban ya incapacitados ni se les miraba como indignos de recibir las órdenes sacerdotales y de ocupar puestos distinguidos: por el contrario, muchos de los hijos de Nueva España llegaron en la jerarquía eclesiástica hasta el obispado, muchos fueron honrados por sus conocimientos científicos, y el mismo monarca español previno que en las elecciones de superiores de las órdenes religiosas en México, se cuidase de que

alternativamente recayese aquel nombramiento en españoles y en hijos del país ¹.

Así entre otros muchos nativos de Nueva España se registran en el clero, el doctor don Alonso de Cuevas Dávalos, obispo de Oaxaca y arzobispo de México, nacido en la capital de la colonia, de padre y madre mexicanos y que gobernó la iglesia metropolitana de 1664 á 1665; don fray Baltasar de Covarrubias, nacido en México, y que fué obispo de la Asunción en el río de la Plata en 1601, después de Cáceres, en Filipinas, y finalmente de Michoacán; don fray Antonio Monroy, nacido en Querétaro, obispo de Michoacán en 1681, y después arzobispo de Santiago de Galicia; don García Felipe Nicolás de Legazpi Altamirano y Albornoz, nacido en México, era hijo de los condes de Santiago, fué alcalde mayor de Puebla, obispo de Durango, de Michoacán y de Puebla; don Alonso de la Mota y Escobar, natural de México, fué electo obispo de Nicaragua, Panamá, y después de Guadalajara, única de las tres mitras que aceptó; don Juan García de Palacios, nacido en México, fué abogado de la real Audiencia, comisario de la Inquisición, obispo de Cuba, y del Consejo del rey.

Pero lo que más alentó á los criollos y á los mestizos, haciéndoles comprender que no eran una raza inferior, y dándoles un argumento contra los españoles que se oponían á que se les confiaran cargos públicos de grande importancia, fueron el martirio y la beatificación de san Felipe de Jesús y de san Bartolomé Gutiérrez. Considerando las costumbres y el espíritu religioso del siglo xvii, fácil es comprender el influjo que tendría en el ánimo de los hombres de la nueva raza, la declaración del papa Urbano VIII en 1627 en la beatificación de san Felipe, novicio de la orden de San Francisco. Apenas habrían transcurrido sesenta años desde que las órdenes religiosas en México declaraban que no sólo los indios y los mestizos, pero ni aun los criollos hijos de español y española debían recibir las órdenes sagradas ni eran perfectos para el sacerdocio, y ya veían sobre los altares á uno de esos mismos criollos. Aquella era una verdadera revolución moral, cuya importancia se puede apenas apreciar hoy, pero cuyas consecuencias parecieron graves á algunos españoles pensadores de aquel tiempo en México, porque se empeñaron, aunque sin éxito, en probar que Felipe de Jesús no había nacido en la Nueva España; la notoriedad del hecho esterilizó los esfuerzos de aquellos hombres, pero quedó con eso una prueba de la influencia que la declaración de Urbano VIII tendría en el ánimo de los mexicanos, porque la nueva raza comenzaba á comprender sus derechos de autonomía, supuesto que daba prelados á la Iglesia como el arzobispo Cuevas Dávalos, á la humanidad sabios y literatos como don Carlos de Sigüenza y Góngora y don Juan de Alarcón y

¹ Ley LII, lib. I, tít. XIV de la *Recopilación de Indias*.

que en el siglo que atravesamos sería de poca importancia y pasaría desapercibido, casi fué entonces de trascendentales resultados, porque la beatificación del mártir mexicano, en un pueblo esencialmente católico, fué el más solemne triunfo sobre las doctrinas de los primeros misioneros franciscanos y dominicos, que sostenían la inferioridad de los hombres nacidos en Nueva España, aun cuando sus padres fueran españoles.

Felipe de Jesús nació en México el 1.º de mayo de 1575, según la opinión más aceptada, y sus padres fueron Alonso de Casas, natural de la villa de Illescas, del obispado de Toledo en España, y doña Antonia Martínez, natural de Salamanca, en España; estudió algunos años en el colegio de San Gregorio

Facsimile de la firma de don Alonso de Casas, padre de san Felipe de Jesús

en México, y por asuntos de comercio, como creen unos, ó enviado por su padre por vía de castigo, se embarcó para las islas Filipinas; algunos años después de su llegada tomó el hábito de novicio en el convento de San Francisco, pero queriendo profesar en su patria, se embarcó de regreso para México en el galeón *San Felipe*; una violenta tempestad llevó la nave hasta las costas del Japón, allí fué hecho prisionero con toda la tripulación y pasajeros, y espiró en el martirio, según cuentan sus biógrafos, en Nangasaqui, el 5 de febrero de 1597.

La beatificación de san Felipe se celebró el 5 de febrero de 1629; la madre de Felipe asistió á esa fiesta y salió en la procesión. Dicen algunos escritores que el ayuntamiento de México concedió una pensión á esa señora; esto no es verdad, porque después de la canonización, puso ella un memorial al ayuntamiento pidiéndole algún auxilio por encontrarse sumamente pobre, y apoyándose en las consideraciones que merecía por ser madre del protomártir mexicano.

Respecto á Bartolomé Gutiérrez, considerábasele digno de la canonización, y se predicaba excitando al pueblo para reunir limosnas con ese objeto.

Todo eso alentó á los criollos y mestizos á tal

punto, que los águstinos acordaron no permitir en la Nueva España que tomase el hábito de su religión ninguno que no fuese criollo, ni admitir tampoco en ella á los que viniesen de España, cuestión que preocupó mucho los ánimos en el gobierno del marqués de Mancera.

La raza indígena retraíase más y más cada día manifestándose obstinada en no admitir la civilización española por más esfuerzos que hacían algunos particulares, religiosos ó legos. Los indios del centro de la Nueva España, sufrían con resignación la servidumbre; no así los de las fronteras del Norte y Occidente, que se sublevaban á cada paso. Como hasta 1700 no habían desaparecido las encomiendas, y en algunas provincias se observaba el sistema de congregaciones ó congregas, muy semejante á los repartimientos, los indios seguían considerándose como raza vencida, y no podían asimilarse, no sólo á los españoles pero ni á los mismos mestizos, y continuaban siendo víctimas de los malos tratamientos de los negros y mulatos mayordomos ó capataces en minas y fincas de campo.

En materia de razas, caracteriza al siglo XVII la profunda división que cada día era más patente entre los hijos de Nueva España y los españoles, teniéndose ambos gran desconfianza y mal disimulada antipatía; la raza mestiza llamaba á los españoles *gachupines*, nombre que algunos hacen venir de *call*, calzado, y *estopinia*, punzar, aludiendo á las espuelas que usaban los españoles para andar á caballo.

El antagonismo de ambas razas lo pinta perfectamente el virey don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, en la instrucción que dejó á su sucesor el duque de Veraguas, en 22 de octubre de 1673, con estas palabras: «Queda insinuado en su lugar la poca unión que de ordinario corre entre los sujetos nacidos en las Indias y los que vienen de España. De esta inveterada costumbre, que ya pasa á ser naturaleza, no se libran el más austero sayal ni el claustro más retirado, porque en todas partes resuenan, cuando no los ecos de la enemistad (que nunca deben suponerse entre personas que profesan virtud y religión), los de la desconformidad, pretendiendo los criollos, por la mayor parte, no ser inferiores á los de Europa, y desdenando éstos la igualdad.»